
Presidencia: Suiza**1024ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 6 de noviembre de 2014

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 12.55 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 16.50 horas

2. Presidencia: Embajador T. Greminger
Sr. G. Scheurer
Sra. A. Rauber Saxer

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DE LOS COPRESIDENTES DE LOS
DEBATES INTERNACIONALES DE GINEBRA

Presidencia, Copresidente de los Debates de Ginebra sobre la seguridad y la estabilidad en el Cáucaso Meridional (OSCE), Copresidente de los Debates de Ginebra sobre la seguridad y la estabilidad en el Cáucaso Meridional (Naciones Unidas), Copresidente de los Debates de Ginebra sobre la seguridad y la estabilidad en el Cáucaso Meridional (Unión Europea), Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1315/14), Estados Unidos de América (PC.DEL/1296/14), Federación de Rusia (PC.DEL/1325/14), Turquía (PC.DEL/1322/14 OSCE+), Serbia, Georgia (PC.DEL/1323/14 OSCE+), Canadá

Punto 2 del orden del día: PONENCIAS DE LA REPRESENTANTE ESPECIAL
DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO PARA
CUESTIONES DE GÉNERO, SRA. JUNE ZEITLIN,
Y DE LA ASESORA SUPERIOR DE LA OSCE EN

CUESTIONES DE GÉNERO,
EMBAJADORA MIROSLAVA BEHAM

Presidencia, Representante Especial del Presidente en Ejercicio para Cuestiones de Género (CIO.GAL/200/14 OSCE+), Asesora superior de la OSCE en cuestiones de género (SEC.GAL/179/14), Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Andorra, Georgia, Moldova, Mónaco, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1316/14), Estados Unidos de América (PC.DEL/1304/14), Federación de Rusia (PC.DEL/1329/14), Canadá (PC.DEL/1313/14 OSCE+), Austria (en nombre también de Finlandia, Kazajstán y Turquía), Turquía, Noruega (PC.DEL/1298/14), Liechtenstein (PC.DEL/1331/14 OSCE+), Albania (PC.DEL/1312/14 OSCE+), Serbia (PC.DEL/1336/14 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA OSCE
ANTE LA COMISIÓN MIXTA RUSO-LETONA
PARA LOS MILITARES EN SITUACIÓN DE
RETIRO

Presidencia, Representante de la OSCE ante la Comisión Mixta Ruso-Letona para los Militares en Situación de Retiro (PC.FR/30/14 OSCE+), Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1317/14), Estados Unidos de América (PC.DEL/1297/14), Federación de Rusia (PC.DEL/1327/14)

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL TRASPASO DE
RESPONSABILIDADES A LAS PARTES EN EL
ACUERDO SOBRE CONTROL SUBREGIONAL DE
ARMAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO IV DEL ANEXO 1-B DEL ACUERDO
MARCO GENERAL DE PAZ EN BOSNIA Y
HERZEGOVINA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1134 (PC.DEC/1134) relativa al traspaso de responsabilidades a las Partes en el Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos de conformidad con el Artículo IV del Anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Croacia (en nombre también de Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia) (PC.DEL/1299/14 OSCE+)

Punto 5 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidencia

- a) *Violaciones actuales de los principios y compromisos de la OSCE por parte de la Federación de Rusia y situación en Ucrania:* Ucrania (PC.DEL/1303/14 OSCE+), Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1318/14), Estados Unidos de América (PC.DEL/1305/14), Canadá (PC.DEL/1314/14 OSCE+), Turquía (PC.DEL/1324/14 OSCE+)
- b) *Incumplimiento del Protocolo de Minsk por parte de Ucrania:* Federación de Rusia (PC.DEL/1310/14), Reino Unido, Ucrania, Estados Unidos de América (PC.DEL/1311/14)
- c) *Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas:* Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova, Mónaco y Ucrania) (PC.DEL/1319/14), Estados Unidos de América (PC.DEL/1307/14), Federación de Rusia (PC.DEL/1328/14), Francia, Ucrania
- d) *Agresión dirigida contra un centro de apoyo a la comunidad GLBTI en la ex República Yugoslava de Macedonia:* Estados Unidos de América (PC.DEL/1301/14), Noruega (PC.DEL/1335/14), la ex República Yugoslava de Macedonia
- e) *Respuesta a una declaración sobre la libertad de expresión en el área de la OSCE, efectuada en la 1017ª sesión plenaria del Consejo Permanente:* Uzbekistán
- f) *Amnistía y puesta en libertad de activistas de la sociedad civil en Azerbaiyán:* España (PC.DEL/1309/14 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1326/14), Turquía, Estados Unidos de América, Azerbaiyán (PC.DEL/1306/14 OSCE+)
- g) *Puesta en libertad de ocho Testigos de Jehová en Turkmenistán:* Estados Unidos de América (PC.DEL/1300/14)
- h) *Pena de muerte en Belarús:* Italia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros

del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1320/14), Belarús

Punto 6 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

Promesas de contribuciones financieras de los Estados participantes para la Misión Especial de Observación en Ucrania: Presidencia (CIO.GAL/203/14)

Punto 7 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/180/14 OSCE+): Secretario General

Punto 8 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Contribución financiera a la Misión Especial de Observación en Ucrania: Islandia*
- b) *Misión limitada de observación electoral enviada a las elecciones de mitad de mandato en los Estados Unidos de América, 4 de noviembre de 2014: Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Estados Unidos de América*

4. Próxima sesión:

Jueves, 13 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



1024 sesión plenaria

Diario PC N° 1024, punto 4 del orden del día

DECISIÓN N° 1134
TRASPASO DE RESPONSABILIDADES A LAS PARTES
EN EL ACUERDO SOBRE CONTROL SUBREGIONAL DE
ARMAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO IV DEL
ANEXO 1-B DEL ACUERDO MARCO GENERAL DE
PAZ EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 1 del Consejo Ministerial, de 8 de diciembre de 1995, relativa a la acción de la OSCE en favor de la paz, la democracia y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina,

Reconociendo la importante contribución a la paz, la seguridad y la estabilidad en el ámbito de la aplicación del Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos de conformidad con el Artículo IV del Anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina (denominado el Acuerdo) desde su entrada en vigor en 1996,

Acogiendo con beneplácito el espíritu de cooperación y confianza de las Partes al aplicar el Acuerdo,

Reconociendo con satisfacción la voluntad política constante de las Partes en el Acuerdo de cumplir plenamente todos los aspectos del proceso establecidos en virtud de dicho régimen de control de armamentos,

Tomando nota de la intención de las Partes de asumir la responsabilidad por el Acuerdo,

Reiterando el firme apoyo de la comunidad de la OSCE a las Partes para que sigan aplicando el Acuerdo de buena fe,

Teniendo en cuenta las conclusiones de la 52ª reunión de la Comisión Consultiva Subregional (CCSR) y el Plan del Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE de apoyar los requisitos de la CCSR (CIO.GAL/175/14/Rev.1) como referencia para determinar el respaldo de las Partes en el Acuerdo,

A raíz de la firma por las Partes de la Enmienda al Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos de conformidad con el Artículo IV del Anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, el Consejo Permanente decide:

1. Poner fin el 1 de enero de 2015 al puesto y a las funciones del Representante Personal del Presidente en Ejercicio para el Artículo IV del Anexo 1-B de los Acuerdos de Paz de Dayton;
2. Encomendar al Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE que, a partir del 1 de enero de 2015, colabore estrechamente con las Partes en el Acuerdo y les brinde su apoyo, dentro de los recursos disponibles de la OSCE.